



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

20 FEB 2024

Tumbes,

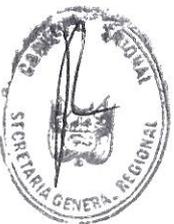
#### VISTO:

El Oficio N° 754-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, con fecha de recepción 27 de Junio 2023; Carta N° 001-2023/Ing. AFCHM, con fecha de recepción 15 de setiembre 2023; Informe N° 822-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 15 de septiembre del 2023; Memorando N° 1486-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 20 de septiembre del 2023; Informe N° 423-2023/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha de recepción 04 de octubre 2023; Carta N° 01-2024/ING-AFCHM, con fecha de recepción 05 de febrero 2024; Informe N° 074-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 06 de febrero 2024; Memorando N° 110-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 08 de febrero 2024, y, Informe Técnico N° 032-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 12 de febrero del 2024; relativos a la aprobación de plan de trabajo denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria..” y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad”;

Que, el Art. 72º numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece **“toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”**;

Que, EL Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a los lineamientos de política nacional y sectorial en materia de pesquería tiene como función administrar, supervisar y fiscalizar la gestión de actividades y servicios pesqueros bajo su jurisdicción, así como velar y exigir adecuado cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesquería, para lo cual tiene que dictar las medidas correctivas y sancionar de acuerdo a la normatividad vigentes, conforme lo dispone el Art. 52º de la Ley Nº 27867 Ley Organica de los Gobiernos Regionales; empero, a pesar de la normatividad vigente hay presencia de embarcaciones pesqueras de cerco y arrastre no autorizadas, que realizan operaciones extractivas dentro de las cinco millas marinas de la línea de costa, generando impacto ecológico en la zona de reserva de la pesca artesanal, considerada como de protección y refugio de los estadios iniciales y juveniles de las principales especies que sustentan la pesquería en la Region Tumbes, quebrantando el ordenamiento jurídico pesquero, causando malestar y protestas en la población pesquera artesanal suscitando conflictos sociales y pérdidas económicas al Estado y a las familias dedicadas a la pesquería artesanal;

Que, en ese contexto la Gerencia Regional de Desarrollo Economico a través de la Subgerencia de Servicios Productivos, ha elaborado un plan de trabajo denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, cuyo objetivo está dirigido a efectuar el control y la conservación de los recursos pesqueros para que estos sean sustentables en el tiempo, evitando así su depredación y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas del pescador artesanal, estableciendo su correcta formalización y talleres de sensibilización; este plan de trabajo está proyectado para intervenir en toda la Región Tumbes, para lo cual se dispondrá de los recursos necesarios para su





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

100º ANIVERSARIO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

20 FEB 2024

Tumbes,

ejecución; el mismo que tiene un presupuesto base de **S/. 673,552.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 84/100 SOLES)** y un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES CALENDARIOS;**

Que, el Ing. Pesquero Abraham Fernando Chiscul Mendoza, servidor contratado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha elaborado el Plan de Trabajo denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, alcanzándolo a la Subgerencia de Servicios Productivos mediante la Carta Nº 01-2024/ING-AFCHM, con fecha de recepción 05 de febrero 2024;

Que, mediante el Informe Nº 074-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 06 de febrero 2024, la Subgerencia de Servicios Productivos recomienda que se soliciten la asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo materia de la presente Resolución;

Que, EL Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el Memorando Nº 110 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 08 de febrero del 2024, corre traslado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando la disponibilidad presupuestal para la asignación de los recursos, para el cumplimiento de las metas y objetivos considerados en el Plan de Trabajo denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, emite el Informe Técnico Nº 032-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 12 de febrero del 2024, realizando un análisis financiero presupuestal y de conformidad con la Directiva de Ejecución Presupuestaria Nº 005-2022-EF/50.01, concede la disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de **S/. 673,553.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, para la ejecución del Plan de Trabajo, para lo cual se debería afectar a la secuencia funcional Programática siguiente:

Correlativa : 0158  
Categ. Pptal. : 3





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

.ÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HERO CAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

Programa	: 9002
Prod/proy	: 2016766
Act./Al/obra	: 6000008
Función	: 11
División Funcional	: 027
Grupo Funcional	: 0054
Finalidad	: 0000841
Meta	: 00001
Fte.Fto	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15. Fondo de Compensación Regional
Monto	: S/. 673,553.00

Que, asimismo la Subgerencia de Presupuesto, señala, que la presente disponibilidad de Crédito Presupuestario, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo de acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF750.01, Directiva para la ejecución presupuestaria;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y secretaria general Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES"; con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES CALENDARIOS y por el monto ascendente a la suma de S/. 673,552.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 84/100 SOLES), según secuencia funcional programática:

Correlativa	: 0158
Categ. Pptal.	: 3
Programa	: 9002
Prod/proy	: 2016766
Act./Al/obra	: 6000008
Función	: 11





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

División Funcional : 027  
Grupo Funcional : 0054  
Finalidad : 0000841  
Meta : 00001  
Fte.Fto : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 15. Fondo de Compensación Regional  
Monto : S/. 673,553.00

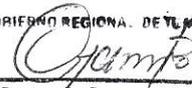
**ARTÍCULO SEGUNDO.** – APROBAR, el presupuesto analítico para la ejecución del Plan de Trabajo denominado “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA DEPARTAMENTO DE TUMBES**”; que es parte integral según anexo de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Que, la disponibilidad de Crédito Presupuestario asignado para la ejecución del Plan de Trabajo materia de la presente resolución, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con incobervancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales, en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo de acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF750.01.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Servicios Productivos y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ing° Carlos G. Guerra Carca  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**

Tumbes, 20 FEB 2024

**PRESUPUESTO ANALÍTICO**

**"PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO  
ARTESANAL MEDIANTE LA FORMALIZACION, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ZONA MARINO COSTERA,  
DEPARTAMENTO DE TUMBES".**

2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	5,250.00
	Impresora Multifuncional de sistema continuo	Unid	1.00		5,250.00	5,250.00	
2.6.3.2.9.3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	975.00
	Lentes de protección	Unid	15.00		7.00	105.00	
	Casco de Seguridad	Unid	15.00		18.00	270.00	
	Guantes de seguridad / protección	Par	15.00		20.00	300.00	
	Mascarilla descartable (caja x 50 und.)	Caja	10.00		30.00	300.00	
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	41,345.00
	Dron Cuadricóptero incluido joystick	Unid	1.00		36,545.00	36,545.00	
	GPS digital	Unid	1.00		4,800.00	4,800.00	
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	85,920.00
	<u>Personal administrativo</u>						85,920.00
	Coordinador	MES	1.00	6 00	4,500.00	27,000.00	
	Supervisor	MES	1.00	6 00	4,500.00	27,000.00	
	Administrador	MES	1.00	6 00	3,000.00	18,000.00	
	ESSALUD				0.09	7,020.00	
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					6,000.00	
	GRATIFICACIONES Y AGUINALDO		3.00	1 00	300.00	900.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						66,564.00
2.6.8.1.4.2	MATERIAL DE ESCRITORIO	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	1,529.00
	Papel Bond A4 - 75 gr	Und.	25.00		40.00	1,000.00	
	Engrapador (Tipo Al cate)	Und	1.00		55.00	55.00	
	Saca Grapas 26/6	Und	1.00		6.00	6.00	
	Archivador lomo ancho con palanca (oficio)	Und.	6.00		8.00	48.00	
	Perforador	Und.	1.00		60.00	60.00	
	Sellos	Und.	2.00		40.00	80.00	
	Tinta para impresora de sistema continuo	Und.	4.00		70.00	280.00	
2.6.8.1.4.2	VESTUARIO	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	2,135.00
	Polo de Algodón con logo bordado	und	15.00		45.00	675.00	
	Chaleco drill tipo periodista con logo bordado	und	15.00		60.00	900.00	
	Pantalón Impermeable Estándar	und	8.00		70.00	560.00	
2.6.8.1.4.2	ADQUISICION DE GASOLINA	UNID.	Cantidad	Nº Meses	P.U.	P. PARCIAL	50,400.00
	Gasolina Regular	Galón	900.00		21.00	18,900.00	
	Diesel	Galón	1,500.00		21.00	31,500.00	



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

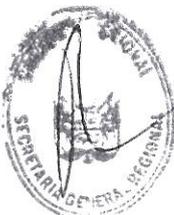
**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**

Tumbes,

20 FEB 2024

2.6.8.1.4.2	OTROS BIENES	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	12,500.00
	Palana tipo cuchara de plástico para hielo	und	5.00		105.00	525.00	
	Contenedor isotérmico de pvc x 1000 lts	und	6.00		1,200.00	7,200.00	
	Caja Industrial de plástico para pescado x 25 lts	und	25.00		99.00	2,475.00	
	Batería inteligente para dron	und	2.00		1,150.00	2,300.00	
2.6.8.1.4.3	<b>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>						<b>473,499.00</b>
	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	473,499.00
	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	192,000.00
	Inspector	und	8.00	6.00	4,000.00	192,000.00	
	<b>PERSONAL TECNICO/LOGISTICO</b>						<b>232,800.00</b>
	Auxiliar de Campo	Mes	8.00	6.00	2,000.00	96,000.00	
	Asistente Técnico	Mes	2.00	6.00	2,500.00	30,000.00	
	Auxiliar Administrativo	Mes	2.00	6.00	2,300.00	27,600.00	
	Conductor	Mes	3.00	6.00	1,800.00	32,400.00	
	Sensibilizador	Mes	2.00	6.00	600.00	7,200.00	
	Capacitador	Mes	2.00	6.00	400.00	4,800.00	
	Asistente en Sensibilización	Mes	2.00	6.00	200.00	2,400.00	
	Técnico Formalizador	Mes	1.00	6.00	2,100.00	12,600.00	
	Asistente Administrativo	Mes	1.00	6.00	1,500.00	9,000.00	
	Asistente de Campo	Mes	1.00	6.00	1,800.00	10,800.00	
	<b>OTROS SERVICIOS</b>	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	<b>48,699.00</b>
	Servicio a todo costo de implementación de suministro de hielo para conservación de recursos hidrobiológico	global	1.00		1,600.00	1,600.00	
	Servicio a todo costo de Refrigerios incluido traslado	Millar	1.00		7,200.00	7,200.00	
	Servicio de Pago de derechos registrales para carnet de pescador	Unid	1.00		3,600.00	3,600.00	
	Servicio de Pago de derechos médicos para carnet de pescador	Unid	1.00		16,000.00	16,000.00	
	Pago de peaje para vehículo en operativos iropinados en el puesto de control aduanero - carpitas	Unid	1.00		1,200.00	1,200.00	
	Servicio a todo costo de mantenimiento y reparación de unidades móviles	und	1.00		9,000.00	9,000.00	
	Servicio a todo costo de adquisición de SOAT Y tarjeta de propiedad para unidades móviles	und	1.00		1,500.00	1,500.00	
	Servicio a todo costo de fotocopias	Global	1.00		500.00	500.00	
	Servicio a todo costo de implementación de derechos registrales para formalización de flota pesquera	Global	1.00		6,165.00	6,165.00	





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000069 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 FEB 2024

Servicio a todo costo de diseño, impresión e instalación de banner p/cartel	Global	1.00	1,726.00	1,726.00
Servicio a todo costo de Implementación y legalización de cuaderno de obras	Global	1.00	130.00	130.00
Servicio a todo costo de implementación y legalización de cuaderno de actas	Global	1.00	78.00	78.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>				<b>673,553.00</b>

